



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CRICH- CD- 005- 2026

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)
NIT	900082082-1
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES
NIT	901197503-7
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LAS PRUEBAS SABER 11° EN EL MARCO DEL PEIE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, CONFORME AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDÍGENA NO. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO-SEDCHOCO
VALOR	\$30.000.000,00) MCTE
VALOR ANTICIPO	\$15.000.000,00) MCTE
PLAZO	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDOS: GUZMAN TAPI SARCO CÉDULA NO. 1.192.760.756 DE BOJAYÁ CARGO: DINAMIZADOR DEL PROYECTO EDUCATIVO (PEIE)

En Quibdó – Choco a los 19 días del mes de mayo de 2026, comparecieron en la sede administrativa de la Asociación CRICH, con Nit: 900082082-1, por una parte, **GUZMAN TAPI SARCO**, identificado con la cedula No. 1.192.760.756 de Bojayá, en calidad de supervisor del contrato, y por la otra, **NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, representante legal de la Fundación Semilla de Colores, persona jurídica identificada con Nit. 901197503-7, actuando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SEMILLA DE COLORES, persona jurídica identificada con NIT: 901125352-3, (Contratista); para efectos dejar constancia mediante acta de la iniciación del contrato.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución contractual, dejan expresa constancia de que, el inicio del término de ejecución del contrato descrito en referencia, inicia a partir de la firma de la presente acta, la cual se en dos ejemplares del mismo tenor literal, (con destino a las partes), **el día diecinueve (19) de mayo de 2026**.

EL SUPERVISOR

GUZMAN TAPI SARCO

Cédula No. 1.192.760.756 de Bojayá

EL CONTRATISTA

NATALIA MENA MARTINEZ

Cédula No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C
Representante Legal

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 30 740 2047 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com y Yesdur555@gmail.com